

SR.
ANMER ESTUARDO ARTEAGA AMBULUDI

CTUDAD.

De conformidad a la sesión llevada a cabo en la sede, el día 07 de enero del 2004, entre otros puntos tratados por la Junta General de Socios de la Compañía de transporte Urbano URMASHARO S.A. de la ciudad de Yantzaza, resolvió nombrar por mayoría absoluta a Usted, como **Presidente de la compañía** para un período estatutario.

Como Presidente tendrá todas las atribuciones y deberes que constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de transporte Urbano, URMASHARO S.A., Celebrada el 27 de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Zamora, Dr. Elsier Aníbal Vaidivieso, e inscrita en el registro Mercantil bajo la partida número 02, del 8 de enero del dos mil cuatro.

Al ple de la presente, se hace constar la aceptación del cargo asignado, como **Presidente de la compañía** antes indicada.

f) Sr. Ernesto Florencio Chalaco González
SECRETARIO

Acepto el cargo de **Presidente de la Compañía de Transporte Urbano "URMASHARO S.A."** que se me confiere según DESIGNACIÓN de la Junta General de socios. - Yantzaza, 8 de Enero del 2004.

f) Sr. Anmer Estuardo Arteaga Ambuludi.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA URMASHARO S.A.

C.I. 190019332-5



RAZON: petición de parte, procedo a PROTOCOLIZAR, el presente oficio de nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía URMASHARO S. A, en la Notaria Primera del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro, en una hoja útil. f) Dr. Arnulfo Acaro Camacho. El Notario.-

Concuerda con su original: En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiero, el mismo día de su protocolización. El Notario.

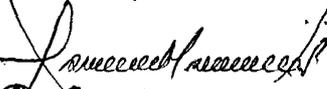

**DR. ARNULFO ACARO C.**
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN YANTAZA
FAX 301177



Yantzaza, trece de enero del dos mil cuatro.

En esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE " URMASHARO S.A., bajo el número tres (03), repertorio veintisiete (27), tomo nueve (09) - del Registro Mercantil.




Dr. Julio C. Morano S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD